



## Rectorado

"Año de lucha contra la corrupción y la Impunidad"

# RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 079 -2019-UNTRM/R

Chachapoyas, 01 FEB 2019

### VISTO:

El Memorándum N° 053-2019-UNTRM-R, de fecha 31 de enero de 2019, del Rectorado disponiendo emitir la Resolución Rectoral encargando la Oficina del Vicerrectorado de Académico para los trámites de Ley, a la Dra. Flor Teresa García Huamán, del 01 al 04 de febrero de 2019; y,

### CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, el artículo 82°, del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa establece que el encargo es temporal, excepcional y fundamentado; sólo procede en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva compatibles con niveles de carrera superiores a la del servidor;

Que, el Estatuto Institucional de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en su artículo 185° literal j) establece que es función del Vicerrector de Investigación, Remplazar al Vicerrector Académico en caso de ausencia, impedimento temporal o vacancia; y al Rector, en caso de ausencia, impedimento temporal o vacancia de ambos;

Que, mediante memorándum de vistos el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone emitir la Resolución Rectoral encargando el Despacho del Vicerrectorado de Académico para los trámites de ley a la Dra. Flor Teresa García Huamán, Vicerrectora de Investigación de esta Casa Superior de Estudios, del 01 al 04 de febrero del presente año;

Que, con Resolución Rectoral N° 071-2019-UNTRM/R, de fecha 29 de enero de 2019, se resuelve encargar el Despacho del Rectorado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, a la Dra. Flor Teresa García Huamán, Vicerrectora de Investigación de esta Casa Superior de Estudios, el día 01 de febrero del 2019, para los trámites de Ley, por ausencia justificada del titular;

Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la Nueva Ley Universitaria N° 30220, al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;



Rectorado

"Año de lucha contra la corrupción y la Impunidad"

## RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 079 -2019-UNTRM/R

SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR** el Despacho del Vicerrectorado Académico de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, a la Dra. Flor Teresa García Huamán, Vicerrectora de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, del 01 al 04 de febrero del 2019, para los trámites de ley, por ausencia justificada de la titular.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR** la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesados, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS  
*[Signature]*  
Flor Teresa García Huamán Dra.  
RECTOR (e)

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS  
*[Signature]*  
ING. FERNANDO SAAC ESPINOZA CANAZA  
SECRETARIO GENERAL (E)

PCHJR  
FIEC/SO  
JMMCBGO